



GUÍA OPERATIVA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA

1. La revisión del protocolo es función del Consejo Tutelar (CT) y se debe considerar la participación de una persona que funja como evaluadora externa al CT. Las presentaciones serán públicas y las personas asistentes podrían opinar. El resultado final y la calificación será determinada por el comité examinador.

2. La evaluación del protocolo tendrá lugar antes de concluir el primer año. Cada estudiante solicitará examen de protocolo al menos una semana antes de concluir el Seminario de investigación II a la Coordinación del DNA, adjuntando el protocolo escrito de acuerdo a la Guía de presentación de protocolo, con el formato de aprobación de su CT debidamente firmado y con la propuesta de una persona como evaluadora externa.

3. El comité examinador estará integrado por las dos personas que fungen como asesoras en el CT y una persona externa como evaluadora. La persona externa será de alguno de los centros participantes, o en caso justificado, podrá ser de una institución externa a los centros participantes. La persona externa deberá cumplir los mismos requisitos establecidos para los asesores en la conformación del CT. En caso de que alguien del comité examinador o el o la estudiante no pueda asistir de manera presencial al examen de protocolo, se podrá hacer uso de videoconferencia.

4. El examen de protocolo será oral y público. El o la estudiante presentará su protocolo en no más de 30 minutos. Cada una de las personas integrantes del comité examinador indagará sobre aspectos que requieran aclaración y comentará el protocolo. El público asistente también podrá preguntar y comentar sobre la propuesta. Al finalizar los cuestionamientos y comentarios, se pedirá a él o la estudiante examinada y al público que se retiren para que el comité examinador pueda deliberar. El examen no deberá durar más de dos horas.

5. El comité examinador elaborará y firmará un acta, en el formato establecido (Anexo 1), con las consideraciones pertinentes sobre el avance de la persona evaluada, las recomendaciones generales y particulares al documento y a la presentación y una calificación consensuada en escala de 0.0 a 10.0, con un decimal.

6. Una calificación menor a 8.0 implica que el o la estudiante no cumplió a cabalidad con los parámetros. En este caso, tendrá una segunda oportunidad para volver a presentar su protocolo, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha de la primera presentación. En caso de no aprobar la segunda oportunidad, la persona será dada de baja.

7. El acta de examen del protocolo deberá ser entregada en digital a quien sea Responsable de Servicios Escolares del Doctorado en Ciencias en Agroecología, debidamente requisitada (firmada por todos los miembros del comité examinador, con la calificación obtenida mediante consenso) de lo contrario no será recibida.

8. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación del protocolo, estos parámetros deben estar en línea con la "Guía de elaboración del protocolo del Doctorado en Ciencias en Agroecología":

- Definición clara del sistema y el problema de estudio.
- Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.
- Coherencia entre la pregunta de investigación, el planteamiento del problema, los objetivos e hipótesis y/o los supuestos de la investigación (en su caso) y los métodos.
- Estado del conocimiento o marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- Pertinencia de los métodos.
- Mostrar con claridad el contexto del proyecto y la problemática que aborda
- Propuesta para la socialización de la información
- Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

9. El Consejo Tutelar deberá asegurar que el protocolo de tesis cumpla con los aspectos éticos y de bioseguridad para la investigación. El estudiante llenará en línea el formato que provee el comité de ética del Centro de Investigación donde está inscrito. La decisión del comité evaluador será inapelable.

*Aprobado por el Comité de Docencia en su Primera sesión ordinaria del 14 y 15 de mayo de 2025
Modificado por acuerdo electrónico del Comité de Docencia el 04 de julio de 2025*

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS

Doctorado en Ciencias en Agroecología

Fecha: _____

Nombre: _____

Título del proyecto de tesis:

Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación del protocolo:

- * Definición clara del problema de estudio.
- * Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.
- * Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis y/o planteamiento del problema (en su caso) y método.
- * Estado del conocimiento o marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- * Pertinencia de los métodos.
- * Mostrar con claridad el contexto del proyecto y la problemática que aborda
- * Propuesta para la socialización de la información
- * Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

Observaciones y recomendaciones

Si se requiere de mayor espacio para las observaciones y recomendaciones, favor de anexar otra hoja.

Calificación: Número Letra

Escala de 0.0 a 10.0, con un decimal. Mínima aprobatoria 8.0. La calificación debe ser consensuada.

COMITÉ EXAMINADOR

FIRMA

Asesor(a): _____

Asesor(a): _____

Evaluador(a) externo(a): _____

Entregar el acta al área de Servicios Escolares debidamente requisitada (firmada por todo el Comité examinador y calificación obtenida) de lo contrario, no será recibida.